



DIARIO DE BURGOS

DE AVISOS Y NOTICIAS

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS

AÑO II.

Viernes 22 de Enero de 1892.

Núm. 254.

| SUSCRIPCIÓN | |
|-------------------------------------|-------------------------|
| BURGOS. | Trimestre, pesetas 3'50 |
| | Semestre. 6'50 |
| | Año. 12 |
| FUERA.. | Trimestre, pesetas 4,50 |
| | Semestre. 8 |
| | Año. 15 |
| EXTRANJERO Y UL- TRAMAR. | Año. 30 |

Número 5 céntimos.
Imprenta, Redacción
y Administración
CUBOS, 3. TELÉFONO N.º 100
Pago adelantado.

ANUNCIOS
En 1.ª y 2.ª plana: línea, pesetas 0'25
En las restantes. 0'10
Esquelas de defunción y aniversario
desde 5 pesetas en adelante. Comu-
nicados a precios convencionales.
Se reciben anuncios y suscripciones
en la Administración y en la li-
brería de D. Calixto Avila.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—San Anastasio.
SANTO DE MAÑANA —San Ildefonso.

ESTADO DEL TIEMPO

Temperatura a la sombra en el día de hoy: a las 9
de la mañana, 3º; a las 3 de la tarde, 6º. El baróme-
tro marca variable con tendencia a buen tiempo.

Aguas azoadas.—Curan toda clase de catarros, angina faringitis, asma, etc.

CASA EN VENTA

El día 24 del actual, y su hora de doce en punto de la mañana, tendrá lugar en subasta voluntaria la venta de la casa situada en la calle del Almirante Bonifaz (antes Cantarranas), núm. 15, en la notaría de D. José Cormenzana que vive en la misma calle, casa núm. 11, segundo, y en la que estará d. manifiesto el pliego de condiciones que ha de servir de base para que puedan enterarse las personas que deseen interesarse.

Burgos 13 de Enero de 1892.

Se vende una mesa de billar con su correspondiente juego de bolas y varios tacos. Dará razón el conserje de la sociedad de recreo «Círculo de la Unión» de Burgos.

Se vende un aparador de comedor sin usar, otros varios muebles y unas guarniciones de tronco. Llana 15, informarán.

En La Regeneradora, establecimiento de ultramarinos de Francisco González Mayor, encontrarán sus favorecedores toda clase de artículos concernientes al ramo, y precios sumamente económicos. Pan de primera á 36 céntimos el kilo.

CALLE DE SANTANDER (CASA DEL CORDÓN)

Pídanse catálogos

**COMPañÍA DEL FERROCARRIL HULLERO DE LA ROBLA
Á VALMASEDA.**

El consejo de Administración de esta Compañía, en sesión celebrada el día 18 del corriente, debidamente autorizado por la Junta general ordinaria de señores accionistas, anuncia la subasta de dos mil quinientas Obligacio-

nes de primera hipoteca, de la emisión de 20.000 obligaciones hecha ante el Notario D. Francisco Hurtado de Saracho, el día 19 de Enero por Escritura pública, advirtiéndose que la concesión, según Escritura pública en Madrid á 5 de Junio de 1891, está inscrita en el Registro de la propiedad de La Vecilla, cabeza de línea, el 6 de Octubre de 1891.

CONDICIONES DE LA SUBASTA DE 2.500 OBLIGACIONES.

- 1.^a Las Obligaciones hipotecarias son de 500 pesetas nominales cada una, con cupón de 1.º de Julio de 1892.
- 2.^a El interés de las mismas será de 4 por 100 anual.
- 3.^a La amortización á la par se efectuará en 95 años, por sorteos anuales, ante Notario, ó antes si conviniera á la Compañía.
- 4.^a El pago de intereses se hará en 1.º de Enero y 1.º de Julio de cada año, y el de amortización en 1.º de Enero.
- 5.^a La Compañía entregará desde luego, carpetas provisionales, que serán canjeadas por los títulos definitivos, previo aviso.
- 6.^a El precio mínimo admisible es el de 80 por 100, ó sean pesetas 400 por Obligación.
- 7.^a La suscripción se hará por pliegos cerrados, en modelos impresos, que se facilitarán en las oficinas de la Compañía, Gran Vía, 30, bajo, y tendrá lugar el día 4 de Febrero de 1892 á las cuatro de la tarde, en que se reunirá el Consejo en sesión pública para la apertura de aquéllos y adjudicación correspondiente, en las mismas oficinas.
- 8.^a Para tomar parte en la subasta se precisa depositar en Caja el 5 por 100 del valor nominal de las Obligaciones, cuya cantidad formará parte de la suma á entregar en caso de adjudicación, ó se devolverá, si ésta no tuviese lugar. Los tenedores de pagarés no están obligados á hacer depósito.
- 9.^a La adjudicación se hará prefiriendo la propuesta más alta á la más baja; y respecto á la más baja admitida, se le adjudicarán sólo las obligaciones sobrantes, si no quedasen bastantes para cubrir el pedido. Si hubiese dos ó más del mismo tipo, serán preferidas las suscritas por tenedores de pagarés hasta el importe de los mismos, haciéndose prorrateo entre las proposiciones de la misma clase.
- 10.^a Se hará pública la adjudicación inmediatamente, y los suscriptores deberán hacer efectivo el pago total, antes del 15 de Febrero en la Caja de la Compañía, admitiéndose como efectivo los pagarés en circulación de la Compañía.
- 11.^a Si algún adjudicatario deja pasar el 15 de Febrero sin hacer el pago, perderá el depósito.
- 12.^a Las escrituras de concesión y transferencia, declaración voluntaria, y emisión de Obligaciones, se hallan de manifiesto en las oficinas, á disposición de todo el que quiera examinarlas.

Bilbao 20 de Enero de 1892.—El director general, *Mariano Zuaznavar*.

CRÓNICA LOCAL

El Gobernador civil de Palencia telegrafió ayer al de esta provincia, interesándole la busca y captura de los presos Antonio Montesinos y Celedonio Negro, escapados de la cárcel de Paredes de Nava cuando iban á un juicio en aquella provincia, por robo de caballerías en el pueblo de Cardenosa.

Con motivo de ser mañana los días de S. M. el Rey, las tropas vestirán de gala y se izará el pabellón nacional en los edificios públicos.

A medida que ha mejorado el temporal se vá regularizando el servicio de los trenes.

Los partes comunicados por el encargado de la estación en la noche de ayer y esta madrugada, indican pequeñísimos retrasos; el tren expreso número 2 que llega de Irún á las 8,45 de la noche, salió de esta con ocho minutos de retraso por precauciones, el sud-expres número 7, con cinco por cruzamiento; el mixto número 24 salió con 25 minutos de retraso por cruzamiento, y el tren número uno expres-correo que llega á las 5,19 de Madrid, ha salido con 4 minutos de retraso por esperar al tren número 14 en la estación de Medina.

El Alcalde del inmediato pueblo de Gamonal ha solicitado y conseguido del Gobernador civil de esta provincia, permiso para que durante los días 2, 3 y 4 del próximo Febrero con motivo de la festividad de Nuestra Señora de las Candelas patrona del pueblo, haya gaita y que acudan dos parejas de la Guardia civil á dicho pueblo, para conservar el orden público.

Se han inscrito en el registro civil de esta ciudad en la primera decena del mes actual 29 nacimientos 44 defunciones; de los primeros 27 legítimos y 2 ilegítimos, y de las últimas 29 de varones y 15 de hembras.

Hoy se ha recibido en el Gobierno civil de esta provincia la siguiente Real orden, que publicamos con mucho gusto por tratarse de burgaleses, justamente recompensados por su generoso y noble proceder en la noche del 23 de Septiembre:

Por Real orden de esta fecha se dice al Excmo Sr. ministro de Estado, lo que sigue:

«Excmo. señor: En el expediente seguido en el Gobierno civil de la provincia de Burgos con motivo del triste suceso ocurrido en Quintanilleja á causa del choque de dos trenes, la citada autoridad gubernativa de aquella provincia formula propuesta especial interesando la recompensa de los Sres. D. Juan Quintana y Ruiz, médico y Caballero de la Cruz de Carlos III; de D. Tomás Asenjo, médico titular de Quintanapalla; de D. Gonzalo Gil Delgado y Pineda y D. Laureano Arconada, industrial, los cuales acudieron voluntariamente al lugar de la catástrofe distinguiéndose en la prestación de socorros, auxilios y salvación de personas con loable abnegación digna de todo encomio. En su consecuencia y constando en este ministerio los hechos señalados; el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino se ha servido disponer se signifique al del digno cargo de V. E. la concesión de la Encomienda ordinaria de Carlos III á favor del médico D. Juan Quintana y Ruiz; Cruz sencilla de dicha orden á D. Gonzalo Gil Delgado y Pineda y Cruces sencillas de Isabel la Católica á favor de los Sres. D. Tomás Asenjo y Asenjo y don Laureano Arconada, entendiéndose esta propuesta libre de gastos. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos que interesa».

El Sr. Gobernador civil interino Sr. Ureña, con la actividad que le distingue, ha trasladado inmediatamente á los interesados tan grata noticia haciéndolo en terminos laudatorios y demostrándoles la satisfacción con que ve premiados sus humanitarios servicios.

Por nuestra parte damos la más cordial enhorabuena á los agraciados, y esperamos que no serán los únicos que obtendrán tan merecidas distinciones, pues según tenemos entendido, la propuesta hecha por el Gobernador alcanza á mayor número de personas.

Se ha presentado en el Gobierno de esta provincia por D. Angel Espina Lázaro un escrito para registrar una mina, titulada Rosario, en terreno común del pueblo de San Vicente Villamerán de Soncillo, en el sitio llamado *Peña Ciquitera*, la referida mina es de 36 pertenencias de mineral de carbón.

Admitido que sea dicho registro se anunciará en el *Boletín oficial* de la provincia.

A causa del magnífico tiempo que se ha presentado, han sido muchas las personas que tanto de Burgos como de los pueblos inmediatos han acudido á las funciones de la Ventilla y Villagonzalo, de cuyos pueblos es patrono San Vicente Martir, al que venera hoy la iglesia.

Instrucción pública.—Se han remitido á la Secretaría de Instrucción pública de esta ciudad los datos estadísticos de la escuela pública de párvulos de Gumiel de Izán, que se tenían pedidos por orden de la superioridad.

Sería conveniente no demoraran este servicio las maestras de Pradoluengo y Roa.

—Ha sido jubilado de R. O. el maestro de Torresandino, D. Pedro de la Iglesia.

—Por renuncia de doña Teodora Peña, ha tomado posesión de la escuela pública de Hineirosa en concepto de interino, D. Hilario Fuentes.

—Hoy se ha recibido el título de maestra propietaria de la escuela elemental del barrio de Vega, expedido á favor de doña Eulalia Buzón Alvarez.

Vacantes.—Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico titular de Solarana y Castrillo Solarana, con la dotación de 50 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos por cada Ayuntamiento, pudiendo el agraciado tratar con 200 familias acomodadas próximamente y con el anejo de Villoviado, distante un kilómetro de buen camino, que darán próximamente de 250 á 280 fanegas de trigo bueno, pagadas en el mes de Septiembre de cada año. Los aspirantes presentarán las solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento de Solarana, debidamente acompañadas de los documentos que exige la ley, además llevar 4 años al menos de práctica y ser Licenciados en Medicina y Cirujía.

Por dimisión del médico de Retuerta, se halla vacante dicha plaza dotada con 625 pesetas por la asistencia de veinte familias pobres y demás casos de oficio, y otras 50 por el alquiler de casa habitación, teniendo además por el concepto de iguales de los vecinos acomodados 1.375 pesetas.

Las solicitudes se presentarán en el término de 30 días desde que se anuncie la vacante en el *Boletín oficial* de la provincia, debiendo tener en cuenta que además de los requisitos legales de la instancia, los aspirantes han de llevar cuatro años de práctica en su ejercicio.

Mercados.—En la pescadería se ha vendido en la mañana de hoy merluza á 2 pesetas el kilo, besugos á 1,10, platusas á 1,20, abadejo á 1,00 sardinas á 0,80, verdes á 0,60 y chirilas á 0,90.

—Se han sacrificado en el matadero en la mañana de hoy: 11 bueyes, 3 terneras, 21 carneros, y 7 cerdos. Se ha enterrado una oveja.

Nuestro corresponsal de Lerma nos participa que los precios del último mercado de aquella villa fueron los siguientes:

Trigo superior á 44 y 1/2 reales fanega, corriente á 43, cebada á 26 y 1/2, centeno á 32, comuña á 37, avena á 17 y yeros á 40.

Boletín Militar.—*Servicio de la plaza para el 22 de Enero de 1892.*—Parada, Lealtad; hospital y provisiones, San Marcial, 4.º capitán; vigilancia los cuerpos de la guarnición.—El general gobernador militar, Sanz.

Necrología.—En el día de ayer se inhumaron en el cementerio general de esta ciudad los cadáveres de Felipe Abella Rodríguez, de 65 años, Fernan-González 60; Francisca Monje Sarriá, de 2 meses, San Juan 1.º; Eleuterio García Nieto, de 9 meses, Fernan González 39; Rafaela Perez González, de 77, Cabestreros 11 y de Justa Mediavilla Martín, de 59, Fernan-Gonzalez 65.

CARTA DE MADRID

Madrid 21.

Explicaciones.—Anteanoche recibí un aviso de un político caracterizado, jefe de un partido monárquico en una de las provincias más importantes de España, y que á todos estos títulos une el de industrial afortunado, para que fuera á verle.

Me apresuré á presentarme en su alojamiento, y llevándome aparte, me dijo que acababa de conferenciar con el Sr. Presidente del Consejo, y entre otras noticias de interés para la localidad en donde tantos intereses políticos y materiales posee, y en la que esta agencia tiene un periódico propio, me dijo que el Sr. Cánovas le había comunicado que acababa de conferenciar con el comisionado del Gobierno francés, acordando en principio las bases para la prórroga del tratado con la vecina república, añadiendo que el comisionado habíase dirigido por telégrafo á su Gobierno, dándole cuenta de lo convenido en la referida conferencia y se esperaba contestación favorable.

A las vacilaciones que yo mostré, acudió mi interlocutor diciéndome que el jefe del Gobierno le había autorizado para comunicar hecho tan importante á la capital de provincia en donde reside, y cuyos intereses se halla gestionando en Madrid. No vacilé en conceder entero crédito á la persona á que me vengo refiriendo, no ya por su seriedad, para mi jamás desmentida, sino porque tratándose de un industrial, al que la noticia debía afectar, no p día dudar que al trasmitírmela, pudiera cometer error de concepto. La referencia además tenía el origen autorizadísimo del Sr. Cánovas y con estos precedentes me creí suficientemente garantido para comunicar á Vds. por telégrafo tan importante nueva.

Ahora bien, al salir hoy de Consejo el Sr. Cánovas, ha declarado ante los periodistas, que era completamente inexacto el que hubiera prórroga del tratado con Francia, y si sólo negociaciones pendientes con el Gobierno de esta nación, para convenir un *modus vivendi* hasta el 30 de Junio próximo, que dieran tiempo á llevar á buen término las que existen para concertar el tratado definitivo.

Estos son los hechos, que me permito someter á la consideración de ustedes, y que demuestran la rectitud con que esta *Agencia* ha procedido en esta, como en todas las ocasiones, y que si la noticia no ha resultado confirmada no es mía la culpa.

A las once de esta mañana se han reunido los ministros en consejo, presidido por la Reina.

El Sr. Cánovas en su acostumbrado discurso-resumen sobre asuntos de actualidad ha hablado de los tratados, confirmando mis impresiones de que se activarán los arreglos provisionales, y se espera que Francia responda, para ultimar el suyo, si acepta lo que se le ha propuesto. También ha hablado del movimiento anarquista que ha causado alarma en algunas poblaciones andaluzas, pero de cuyos supuestos hechos, el Gobierno no tiene la menor noticia hasta ahora.

La Reina firmó varios decretos de Guerra sin importancia y otro de Marina rebajando á dos años el tiempo de servicios para tener derecho al ascenso los tenientes de navío.

Después se reunieron los ministros en la secretaría de Estado. Se examinaron los presupuestos de gastos, acordando nuevas economías.

Se convino después de una viva discusión entre los ministros de la Guerra y Ultramar, en que el dictamen sea retirado para introducir la reforma de que se respetan todos los derechos creados á favor de las clases pasivas de Ultramar, hasta el día.

Por último acordaron reunirse nuevamente el domingo, para ultimar el presupuesto de ingresos.

En el Congreso continuó su interrumpido discurso el Sr. Pedregal, haciendo en el de hoy un extenso examen de muchas partidas del arancel, para demostrar que éste perjudica á muchas industrias, y sobre todo á la clase proletaria.

A primera hora de la sesión, el elocuente diputado fusionista Sr. García, hizo una moción al Gobierno para que atendiera como merecen, á varios pueblos de Aragón, en los que la miseria llega á los últimos límites.

Según telegrama que acabo de recibir de Bilbao, en las minas de Mamé y Precavida de la Arboleda, no han trabajado hoy los mineros.

Solo trabajaron 100 en las primeras cuatro horas de jornada.

Después de la hora de almorzar quisieron éstos volver al trabajo, pero lo impidieron los huelguistas. Estos pasan de 400, y en pequeños grupos tratan de acercarse á las demás minas para extender la huelga.

Tres parejas de Guardia civil recorren las minas, y se han mandado fuerzas de miñones á las minas de los Carmenes.

La autoridad militar ha tomado precauciones.

En el Senado.—Ha comenzado la sesión á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Martínez Campos.

El marqués de Grijalva hace algunas preguntas relativas á las modificaciones que recientemente se han introducido en el reglamento, y cree que el presidente y la comisión de gobierno interior se han excedido en sus atribuciones.

Le contesta el Sr. Sanz que ni la comisión ni el presidente se han excedido.

Después se reúne el Senado en secciones para elegir algunas comisiones que han de dictaminar sobre varios proyectos de ferrocarril y carreteras.

A las cinco de la tarde se reanuda la sesión y el debate de Ultramar.

El Sr. Portuondo comienza diciendo que los liberales nunca pondrán obstáculos á las medidas que tiendan al perfecto régimen de la Hacienda de Cuba, pero discutirán los procedimientos para lograr el mejor éxito.

Censura la gestión del Sr. Fabié, y dice que la ley del cange de los billetes no fué redactada en forma preceptiva, y que la parte de billetes que faltan cangear, tropiezan con serias dificultades.

Censura el tratado con los Estados Unidos, porque favoreciendo las grandes industrias norte-americanas, no se ha sabido aprovechar la reciprocidad que debía haberse exigido para proteger las industrias de Cuba y no perjudicar las de la península.

Aboga por la libre introducción en Cuba de los productos de la Península.

Dice que la obra de las economías no la acaba el Sr. Romero ahora, sino que la principia, y alude al Sr. Azcárraga creyendo que no prestará facilidades para secundar estas economías y reducir el presupuesto sin disminuir soldados, lo cual puede hacerse en su opinión como militar que ha sido.

A la hora que me retiré continúa.

NOTICIAS GENERALES

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Los reales decretos que publicamos anoche.

Fomento.—Reales órdenes anunciando á oposición varias cátedras de modelado y vaciado.

Ultramar.—Real decreto aprobatorio del reglamento provisional de la administración económica de la isla de Cuba.

—Reglamento á que se refiere el anterior real decreto.

A consecuencia de la desgracia ocurrida en Madrid por haber equivocado un

farmacéutico los medicamentos y causar la muerte á una joven, el ministro de Fomento, según un colega de aquella villa, dictará en breve una disposición fijando las condiciones que han de reunir los dependientes de botica.

El señor ministro de la Gobernación también pasará una circular á los gobernadores para que éstos dicten severas medidas, á las que habrán de sujetarse los subdelegados de farmacia.

En breve se sacarán á oposición dos plazas de auxiliares de la dirección de los registros y del Notariado que hoy están servidas interinamente.

Ha fallecido en una población de la República Argentina el notable autor dramático y acreditado médico D. Javier Santero, á consecuencia de un ataque de fiebre amarilla.

Se ha presentado en el Juzgado municipal de Orense una demanda en extremo curiosa.

Iba hace pocos días D. Manuel Airas á verificar un pago al Banco, y el cajero le rechazó, como falso, un billete de 100 pesetas, devolviéndoselo después de haberlo taladrado y puesto el sello de «falso.»

El Sr. Airas protestó de este acto, sin que antes se hubiese procedido al confronto con el talón respectivo, depositando al efecto el billete, porque entendía además, que no existía precepto legal alguno que facultase al cajero para inutilizar el billete.

A apoyado en esto, ha presentado su demanda contra el cajero de la Sucursal.

La sentencia que en el asunto recaiga ya la comunicaremos á nuestros lectores

Copiamos de *La Voz de Guipuzcoa*:

«En Rentería se vió *gratamente* sorprendido ayer un fumador al ir á encender un cigarro de los llamados, sabe Dios porqué, *puros*.

Al aproximar la cerilla ardiendo estalló un petardo, quemándole aunque por fortuna no gravemente, los labios.

El sorprendido nos ha entregado el cigarro y le tenemos en esta redacción. Abierto el *puro*, hemos encontrado en él un canuto de cartón, dentro del cual debió estar la pólvora, pues aparece quemado el interior.

El cigarro fué comprado en un estanco de Rentería, pero parecenos que el petardo estaba puesto por el fabricante.

La cosa no tiene malicia. Ni necesita comentarios.

¡Ah! que sirva de aviso á los fumadores. El cigarro es de los que cuestan diez céntimos.»

Según vemos en el *Diario de Avisos* de Zaragoza, el agente del ayuntamiento de aquella ciudad en Madrid ha remitido al alcalde noticias relativas al estado actual y porvenir de la Torre-Nueva.

La carta dice que la Academia de San Fernando, en su reunión de anteanoche, ultimó el dictámen relativo al histórico monumento. El agente del municipio señor Gascón añade que celebró una larga conferencia con el arquitecto informante Sr. Avalos, quien se manifestó poco expresivo, pero le dijo que el viernes ó sábado pasará el dictámen á la Dirección de Instrucción pública.

«De las palabras del Sr. Avalos, dice el Sr. Gascón, he deducido que el dictámen de la Academia se limita á describir el estado actual de la Torre, rehuendo la responsabilidad de decir ni una sola palabra acerca de su demotición ó conservación, pero, sin embargo, muestra tendencia á lo último, por la importancia del monumento y porque su estado es de ruina progresiva pero no inminente que podría evitarse contando con recursos y empleando los medios que tal vez en el mismo dictámen se indican.»

Han estado en San Sebastián para hacer un estudio sobre costumbres populares el renombrado escritor frances y académico de la Lengua, Mr. Viaud (*Pierre Loti*); comandante del cañonero *Epieu*, surto en el Bidasoa, acompañado por el no menos conocido literato ruso el príncipe Karageorgwitch, que se ha instalado en Hendaya para pasar el invierno.

Frecuentemente ambos escritores recorren los pueblos de la frontera.

El Ebro ha aumentado su caudal efecto del temporal de lluvias, tomando sus aguas una altura de cuatro metros sobre el nivel ordinario.

Los pueblos ribereños toman toda clase de precauciones.

TELEGRAMAS DE LA AGENCIA FABRA.

Paris 21.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español, 63,03, 63,12, 63,25.

Londres 21.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 63,06, 63,00.

Singapoor 20 (recibido el 21).—Ha salido de este puerto con rumbo al de Kolombo, el vapor correo de la compañía Trasatlántica, *Santo Domingo*.

Londres 31.—Se ha recibido un despacho de Rio Janeiro, diciendo que 160 presos que ocupaban la fortaleza de Santa Cruz, situada á la entrada del puerto, se sublevaron, haciéndose dueños de la fortaleza, pidiendo á grandes gritos la vuelta de Fonseca á la presidencia de la República.

Los rebeldes se apoderaron después de otros dos fuertes, produciéndose grande alarma en la población.

Las tropas del gobierno sitiaron los fuertes ocupados por los rebeldes y después de una ligera lucha, los tomaron por asalto.

La escuadra cañoneó la fortaleza, obligando á los insurrectos á capitular.

El jefe que dirigía el movimiento se ha suicidado y la tranquilidad ha quedado restablecida.

El Haya.—La oposición contra la prórroga del tratado con Francia es unánime en todo el país.

Caracterizados personajes de la Cámara aconsejan al gobierno que no se deje seducir para un acuerdo comercial, aceptando la tarifa mínima de Francia que tan perjudicial es para los intereses de Holanda.

Paris 21.—Es completamente inexacto que los Sres. Cánovas y Rous-

tan, embajador de Francia en Madrid, hayan llegado á un acuerdo respecto á las condiciones para la prórroga del tratado comercial franco-español, hasta el 30 de Junio.

Asegúrase que existe cierta inteligencia entre ambos gobiernos y que las negociaciones se siguen en París y no en Madrid como han dicho algunos periódicos.

Todavía es imposible prever el resultado de las mismas.

Parece que la cuestión que todavía divide á ambos gobiernos, es la relativa á la importación de las frutas españolas en Francia.

Se trata simplemente de establecer un *modus vivendi* comercial, sobre la base de las tarifas mínimas de ambas naciones, aunque el gobierno francés desearía que se hiciesen algunas rebajas inferiores á la tarifa mínima, respecto de algunos artículos franceses á su introducción en la península.

Paris 21.—Se asegura que media ya un acuerdo entre España, Bélgica y Suiza para el establecimiento de un *modus vivendi* comercial, que es muy probable una inteligencia con Alemania y que se juzga imposible con Austria.

Las negociaciones entre España y Francia, toman un giro más favorable, pero nada puede asegurarse todavía sobre el particular, según se dice en los centros ministeriales.

Paris 21.—Los periódicos religiosos publican las declaraciones que han hecho varios arzobispos, exponiendo la situación general de la Iglesia en Francia y señalando además los deberes de los católicos, respecto á la aceptación de las instituciones políticas y á la fidelidad en el ejercicio del voto electoral, para asegurar una verdadera representación nacional.

Londres 21.—*The Standart* considera que las declaraciones del ministro de Hacienda de Portugal, respecto á los sacrificios que deben imponerse los tenedores de obligaciones, se refieren exclusivamente á los obligacionistas portugueses.

Londres 21.—*The Morning Post* combate la idea expuesta por algunos de establecer tribunales mixtos en Marruecos, considerando este país como no suficientemente civilizado aún para soportar semejante institución.

Londres 21.—*La República Francesa* publica hoy una carta del diputado Sr. Mir, sobre el tratado de comercio franco-español. Se expresa en estos términos: «España sabe que estamos animados de sentimientos de amistad hacia ella ¿pero acaso no ha tomado también España medidas proteccionistas? Suplicamos á España que considere que tiene en Francia un admirable mercado. La una no puede pasarse ó prescindir de la otra. España se ha enriquecido durante diez años, vendiéndonos sus vinos. Hoy debe hacer un sacrificio, mostrando moderación y concordia ¿quién sabe si más tarde obtendrá una mejora ó rebaja en el nuevo régimen? Esperamos que no nos obligará á recurrir á Italia, y que comprenderá que una ruptura comercial sería de efectos deplorables para ambos países.»

(Prohibida la reproducción de estos despachos en los periódicos no suscriptos á la *Agencia Fabra*.)

SUBASTA JUDICIAL

Don José Román Junquera, Juez de primera instancia de la ciudad de Burgos y su partido.

HAGO SABER: Que para el día diez y ocho de Febrero próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la subasta de los bienes que á continuación se expresan:

Fincas.— Un edificio destinado á balneario que consta de una nave central y dos laterales, en las que se hallan instalados dos gabinetes de pulverizaciones, uno de duchas, tres de baño, uno para piscina y otros cuatro departamentos para diferentes usos: en el extremo Sur está situada la rotonda que se compone de planta baja en la que existe el nacimiento de la fuente medicinal y un piso alto destinado á gabinete para inhalaciones: su construcción en la parte que ocupa el balneario de fábrica de mampostería y ladrillo, los pavimentos entarimados y el tejado entablado y cubierto de teja ordinaria y la rotonda tiene el zócalo, imposta y revestimiento de vanos de piedra sillería y el resto de fábrica de mampostería, midiendo en junto una superficie de trescientos ochenta y ocho metros nueve decímetros cuadrados.

Otro edificio contiguo al anterior al que se comunica por medio de un tránsito formado por dos paredes de entramado y cerramiento de grueso de media asta con su cubierta de zinc y cristales, destinado á fonda, que consta de planta baja y tres pisos con los pavimentos entarimados; su construcción es el zócalo y revestimiento de vanos y ángulos hasta la altura del primer piso, de piedra sillería en la fachada principal y las demás de fábrica de rajuela y ladrillo, excepción hecha de la pared medianera que mira al Este, la cual tiene zócalo de mampostería y el resto de entramado de grueso de media asta, los pisos están forjados á cielo raso y el tejado entablado y cubierto de teja ordinaria; tiene de línea la fachada veinte y tres metros diez centímetros y de fondo trece metros treinta y tres centímetros. A la parte Norte está adosa la cocina y á la parte posterior la cochera, cuadra y calero como y siete accesorios del mismo edificio, lindando con terreno de la misma propiedad.

Delante de la fachada principal se halla la terraza ó meseta de ingreso, que tiene ciento un metros de longitud y diez y nueve metros treinta centímetros de ancho y á continuación de la terraza sigue una pradera con su plantación de arbolado, de la misma propiedad, que hace una hectárea treinta y cuatro áreas y setenta centiaéreas, lindando por el Sur con la carretera de Burgos á Pradoluengo.

Una heredad de cuatro celemines de primera, al pago de Fuente Lantadilla, dentro de la que hay un manantial propio.

Aparatos.— Los aparatos hidroterápicos del balneario.

Muebles y ropas.— El mobiliario, ropas y enseres de la fonda.

Derecho.— El derecho de utilidad pública de las aguas minero-medicinales que nacen en la planta baja del balneario.

Cuyos bienes radican en jurisdicción del pueblo de Arlanzón y pertenecen á la Sociedad J. Fournier, Sedano y Compañía á la que han sido embargados en autos ejecutivos promovidos por el procurador D. Nicolás Pérez de León, en representación de D. Salomón Pampliega y Cavia y tasados en la cantidad de treinta y ocho mil pesetas cuarenta céntimos.

Las fincas están libres de toda carga y gravamen, excepto diez celemines y un cuartillo de prado que, según la certificación del registrador, aparecen con una hipoteca en favor del Estado por quinientas diez pesetas, constituida en mil ochocientos setenta y uno como garantía de quince plazos del precio en que fueron compradas con otras fincas procedentes del clero por D. Francisco Morgadas y que vencían en mil ochocientos ochenta y cinco, pero que, según manifestación de los interesados, están satisfechos.

Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la escribanía del actuario D. Cayetano Saiz.

Las personas que deseen tomar parte en la subasta exhibirán su cédula personal y consignarán el diez por ciento importe de la tasación, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la misma.

Dado en Burgos á diez y nueve de Enero de mil ochocientos noventa y dos.

José Román Junquera.

P. M. de S. S.
Cayetano Saiz.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos que los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—*Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche.*
Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, Olózaga, 1,

(Paseo de Recoletos)

GARANTIAS

Capital social, pesetas. . . 12.000 000

Primas y reservas. . . 40.697.980

Total. . . 52.697.980

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.675,33.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación Rentas vitalicias, Capitales diferidos á prima, más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse al Subdirector D. Próspero Gallardo, procurador de los Tribunales de esta ciudad, calle de Vitoria, 16, segundo.

ALMACEN DE MÚSICA

DE

BONIFACIO LOPEZ

Espolón 20.-BURGOS.

Acaba de recibirse en este establecimiento un gran surtido de instrumentos musicales, entre los que figuran, Concertinas, Pianos mecánicos, Bandeones, Banjos ó guitarras árabes, Mandolinas de todas clases, ocarinas de todos los tamaños, pandeetas (alta novedad), para pirtar y varios juguetes musicales.

NACAR VENUS

(PRODUCTO RUSO)

Excelente artículo de perfumería muy conocido en el extranjero, sobre todo en Rusia y Alemania, y poco generalizado hasta hoy en España por ser de difícil importación; pero que una vez probado destierra por completo del tocador de las damas todos los productos similares conocidos, por tener sobre ellos grandísimas ventajas.

En primer lugar es de sencillísima aplicación, como se puede ver en las instrucciones que acompañan á cada tarro.

En segundo lugar da al cutis la transparencia, la frescura y el aterciopelado que no puede conseguirse con las diversas cremas y polvos conocidos que, teniendo en su mayor parte por base las sales de bismuto, son altamente perjudiciales á la salud, produciendo diversas erupciones de la piel, que comunmente se convierten en incurables, afeando el rostro.

Cuesta, además, menos que cualquier otro preparado de su especie y se puede garantizar que no es un artificio engañoso para simular la hermosura, sino un magnífico artículo de tocador de todo punto indispensable para conservarla.

Unico punto de venta en Burgos, en casa de los señores hijos de Moliner.



ANUNCIOS

PARA

FUNERALES Y ANIVERSARIOS

Se reciben en la imprenta de este periódico hasta las tres de la tarde.

La Epilepsia

Ó ACCIDENTES NERVIOSOS

Y todas las afecciones nerviosas en general se curan con las **Pastillas de Ochoa**.

La Viruela

Curación rápida y segura con las **Pildoras de Ochoa**. Ofrecen la ventaja que tomándolas desde los primeros días no quedan hoyos en la cara.

La Erisipela

Tratada con las mismas pildoras en tres días queda curada.

PROSPECTOS GRATIS

DUQUE DE ALBA, 13, MADRID

Depósitos en Burgos: D. José Barriocanal y D. Federico de la Llera. Farmacias.

Tienda de vinos.

Se traspaşa la de la calle de Avellanos, número 6, donde informarán.

CARABANA

INTERESA SABER A TODOS

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **Carabaña**.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de **Carabaña** y que es de origen volcánico.

3.º Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, productos de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.

4.º Que en el manantial de **Carabaña** todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer, para toda comprobación necesaria.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Opinión favorable médica universal, con **30** grandes premios, **10** medallas de oro y **8** diplomas de honor.

Son *Purgantes, Depurativas Antibiliosas, Anti-erpéticas, Anti-escrofulosas y Anti-sifiliticas*. — Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.

Déposito general por mayor,

R. J. Chavarri, 87, Atocha, 87, Madrid

Se vende la fábrica de fideos, única en Burgos, San Juan 65, por fallecimiento del que la dirigía, y al mismo tiempo se hace al monda de varios muebles.

CONSUNCIÓN

Y SUS

CONGENERES

PUEDEN CURARSE CON LA

EMULSION DE SCOTT

DE

**ACEITE de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOS-
FITOS de CAL de SOSA y la GLICERINA.**

Millares de Medicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clinica de los Hospitales como en el ejercicio particular.

RESFRÍADOS, TOSES, CATARROS, BRONQUITIS, LARINGITIS, descuidados en sus primeras manifestaciones, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la

ANÉMIA, RAQUITISMO, LINFATISMO, ESCROFULISMO, CLORSIS, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL,

y como consecuencia logica, en breve tiempo conducen á la

TISIS Ó TUBERCULOSIS.

Las virtudes **TONICO-RECONSTITUYENTES** y **PROFILACTICAS** que posee la

EMULSION DE SCOTT,

tomada con constancia, tanto en invierno como en verano, nos abonan poder asegurar que **TODAS ESAS ENFERMEDADES** cederán en breve.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

CENTRO TÉCNICO INDUSTRIAL

ESPECIALIDAD EN

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

PLAZA DE SANTA ANA, 1.—MADRID.

Alumbrado eléctrico de poblaciones, fábricas, establecimientos públicos y particulares, garantizando el buen resultado de las instalaciones, en las que se emplea el mejor material, motores, calderas, etc.

SE HACEN PLANOS Y PRESUPUESTOS

La correspondencia al Director, Plaza de Santa Ana, núm. 1.—MADRID.

Dirección telegráfica: **TÉCNICO. MADRID.**

ULTIMA HORA

(TELEGRAMAS DE LA AGENCIA MENCHETA.)

SERVICIO ESPECIAL DEL "DIARIO DE BURGOS"

MADRID 22.—8 m. (Núm. 419.)

Telegrafían de París que Mr. Ribot y el duque de Mandas han celebrado una importante conferencia que ha durado tres horas.

El duque de Mandas ha teleografiado extensamente al Sr. Cánovas del Castillo.

Hay pocas esperanzas de arreglo.

MADRID 22.—9,150 m. (Núm. 420)

Las últimas noticias de París aseguran que Mr. Ribot y el duque de Mandas hállanse desesperanzados de concertar un tratado comercial definitivo, ni prorrogar el vigente.

En vista de esto, se han entablado negociaciones para un «modus vivendi», tomando por base la fiscalización del alcohol alemán, impidiendo que se mezcle en los vinos.

MADRID 22.—8,30 m. (Núm. 437.)

Atribúyese gran importancia al «meeting» socialista que se celebrará hoy en Bilbao.

Un huelguista, que trabajaba en la mina «Cármén», disparó un tiro de revolver, por lo cual los miñones dispararon también sus fusiles al aire, logrando dispersar á los huelguistas.

Con este motivo reina gran agitación en toda la zona minera.

MADRID 22.—9,10 m. (Núm. 459).

El general Daban experimentó ayer una ligera mejoría, pero el parte de hoy dice que durante la noche última se ha acentuado notablemente la gravedad.

MADRID 22.—9,40 m. (Núm. 461.)

La casa del general Daban se vé concurridísima, pues son muy numerosos los amigos que acuden á interesarse por su salud, y las listas cúbrense rápidamente de nombres ilustres.

Asisten al enfermo los doctores Alabern é Iglesias, y cuidándole su esposa, su hermano Antonio y su cuñado Sr. Gullón.

MADRID 22.—9,40 m. (Núm. 461.)

Sigue preocupando los ánimos la excesiva carestía de los artículos de primera necesidad.

Los expendedores de carne aseguran en absoluto que no es

cierto lo que se ha dicho de que hayan tomado un acuerdo para hacer subir el precio de la carne.

MADRID 22.—1 t. (Núm. 477).

Dicen de Paris que acaba de publicarse un manifiesto católico firmado por varios Cardenales y Arzobispos, entre ellos los de Tolosa, Reims, Rennes, Paris y Lyon.

En dicho documento se confirma que la tradición católica es compatible con la forma de gobierno que actualmente hay en Francia, añadiéndose que Paris necesita estabilidad política, y que los Estados pueden tolerar la libertad religiosa, pero los prelados protestarán contra todo gobierno que proteja las sectas anticristianas.

Ha fallecido el general Daban.

MADRID 22.—3,35 t. (Núm. 489).

A las tres menos cuarto de esta tarde se abrió la sesión del Senado bajo la presidencia del Sr. Martínez Campos.

Se nota bastante desanimación.

Se ha dado cuenta del fallecimiento del general Daban.

El Sr. Martínez Campos ologia la memoria del finado, recordando las campañas que hicieron juntos en servicio de la patria.

Nombróse una comisión para cumplimentar á S. M. la Reina con motivo de ser mañana el santo de S. M. el Rey.

El conde de San Bernardo se lamenta de la baja de los valores públicos, y de la subida de los cambios sobre el extranjero, juzgándolos debidos á las vacilaciones del Gobierno.

Contéstale el Sr. Romero Robledo, manifestando que el Gobierno se preocupa actualmente de este asunto.

MADRID 22.—4,55 t. (Núm. 497).

La cotización de la Bolsa en el día de hoy es la siguiente:

4 por 100 interior, 68,80.

Idem fin de mes, 68,90.

Idem exterior 72,80.

Idem Deuda amortizable, 78,90.

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba, 1888, 104,00.

Acciones del Banco de España, 365,00.

Acciones de la Compañía arrendataria de tabacos, 96,00.

Cambios sobre Paris á ocho días vista, 14,30.

Idem sobre Londres á ocho días vista, 28,80.

Bolsa Paris: 4 por 100 exterior español 63,87.

Mercado sostenido.